

e) Cartilla militar o documento que acredite respecto de los varones, el cumplimiento del servicio militar o de la prestación social sustitutoria o la exención definitiva de los mismos.

f) Fotocopia compulsada del permiso de conducir a que se refiere la base 4.1, f), de la convocatoria.

Tercero.-Los aspirantes que hayan presentado en el plazo la documentación a que se refiere el párrafo anterior serán nombrados Inspectores-alumnos por el Director general de la Policía, y en tal calidad se incorporarán al Centro de Formación de la Dirección General de la Policía, en la fecha que oportunamente se determine, para la realización de dos cursos académicos en los términos establecidos por el artículo 3 del Real Decreto 1593/1988.

Quienes superen dichos cursos realizarán, el oportuno período de prácticas, según lo previsto por las bases 1.3, b), y 4.6.2 de la convocatoria.

Madrid, 12 de julio de 1990.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

#### ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Senar Santa Cruz, Arturo	16,43
2	Abadía Tirado, Francisco Javier	15,82
3	Cabello Prieto, María Isabel	15,43
4	Vicente Mezquita, María del Mar	15,00
5	Neira Corral, Celestino Angel	14,97
6	Malo Sánchez, María Alicia	14,60
7	Catalá Gómez, José Vicente	14,23
8	Solis Ortega, María del Carmen	14,17
9	Paz Ortega, Raquel María	14,10
10	Bernabé Fernández, Daniel Julián	13,87
11	Bastida Cortina, Juan Jesús	13,80
12	Martínez Vázquez, Vicente	13,68
13	Andrés Peiró, Miguel Angel	13,62
14	Rodríguez López, Ana Aurora	13,35
15	Díaz Recuero, María Jesús	13,28
16	Pérez Reina, Gabriel	13,27
17	Valle Vicente, José Manuel	13,23
18	Pedro Esteban, Montserrat de	13,15
19	Peiró Calafat, José Vicente	13,02
20	Callejero Cornao, María del Pilar	12,95
21	Guijarro Benito, María Pilar	12,83
22	Vallé Alonso, Carlos del	12,72
23	Herráez García, María Teresa	12,55
24	Monasterio Varea, Román Luis	12,35
25	Mari García, María Cristina	12,25
26	Pérez Villegas, Luis Fernando	12,20
27	Gallego Mateos, Guillermo	12,13
28	Fernández Casillas, Pedro	11,97
29	Valle Vicente, Juan Carlos	11,87
30	Carboneras González, Catalina	11,82
31	Alfárez Mengual, José Carlos	11,78
32	González Arrate, María José	11,60
33	Delgado Pérez, Federico	11,43
34	Sanz Merino, Justo	11,37
35	García Ramírez, Lorenzo	11,33
36	Domínguez Ferreiro, Juan Antonio	11,30
37	Moreno Bailesteros, Luis Miguel	11,20
38	Dolz Fuertes, Susana	11,13
39	Rodríguez Urbano, Manuel	11,10
40	Santafé Arnedo, José Luis	11,05
41	Domínguez Domínguez, Ernesto	10,90
42	Lizcano Martín, Alfonso	10,65
43	Lázaro Martín, Santos	10,65

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**16868** ORDEN de 11 de julio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en este Ministerio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley

23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombre y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 11 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Maulcón Álvarez de Linera.

#### ANEXO

#### Junta del Puerto de Melilla

Denominación del puesto: Director. Número de plazas: Una. Localidad: Melilla. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.511.604. Adscripción: Administración: AE. Grupo: A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16869** ORDEN de 9 de julio de 1990 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO

#### SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

#### Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: Conocimiento de idiomas. Experiencia en relaciones internacionales. Experiencia en gestión en el campo educativo.